

SECRETARIA DE ECONOMIA

AVISO de consulta pública sobre la cancelación de la Norma Mexicana NMX-CH-026-1967.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Secretaría
de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA SOBRE LA CANCELACION DE LA NORMA MEXICANA QUE SE INDICA

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 19 fracción XIV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de consulta pública sobre la cancelación de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que se encuentra bajo el ámbito de competencia del Comité Técnico de Normalización Nacional de Metrología.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, esta Norma Mexicana se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios sobre dicha cancelación ante la Dirección General de Normas, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, Estado de México o al correo electrónico: dlopez@economia.gob.mx, para que los mismos sean considerados en los términos de ley de la materia.

Durante este lapso de tiempo, el texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-CH-026-1967	CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE MANOMETROS. (DOF: 1968-08-02).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir en la construcción y funcionamiento de manómetros para indicar presiones en instalaciones o equipos de gas natural, equipos de gas propano, butano o la mezcla de ambos, denominada gas L.P.	

México, D.F., a 20 de octubre de 2003.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.-
Rúbrica.

AVISO de consulta pública sobre la cancelación de 78 normas mexicanas con nomenclatura NMX-C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA SOBRE LA CANCELACION DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 19 fracción XIV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de consulta pública sobre la cancelación de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran bajo el ámbito de competencia del Comité Técnico de Normalización Nacional de

la Industria de la Construcción.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estas normas mexicanas se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios sobre dicha cancelación ante la Dirección General de Normas, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, Estado de México o al correo electrónico: dlopez@economia.gob.mx, para que los mismos sean considerados en los términos de ley de la materia.

Durante este lapso de tiempo, el texto completo de los documentos puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-C-008-1974	MOSAICOS. (DOF: 1974-12-12).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad para los mosaicos fabricados en máquinas de vibro-compresión, curados por aspersión de agua.	
NMX-C-011-1974	YESO CALCINADO PARA LA CONSTRUCCION. (DOF: 1974-04-18).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad para el yeso calcinado obtenido del yeso natural para deshidratación parcial por calentamiento. Esta Norma Mexicana aplica al yeso calcinado para la construcción.	
NMX-C-016-1982	POSTES DE CONCRETO REFORZADO, SECCION OCTAGONAL- ESPECIFICACIONES. (DOF: 1982-08-03).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que deben cumplir los postes de concreto reforzado de sección octagonal que se utilizan para soportar los conductores y el equipo necesario en la distribución de la energía eléctrica.	
NMX-C-031-1983	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-ASBESTO CEMENTO-FOSAS SEPTICAS. (DOF: 1983-02-11).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir las fosas sépticas de asbesto cemento que se usan para tratar anaeróbicamente las aguas negras domiciliarias en lugares donde se carece de sistema de alcantarillado o éste es insuficiente.	
NMX-C-040-1983	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-ASBESTO CEMENTO-TUBOS PARA BAJADA Y VENTILACION SANITARIA. (DOF: 1983-02-11).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir los tubos de asbesto cemento que se destinan comúnmente para la bajada de aguas negras y pluviales, así como en la ventilación sanitaria de edificios y casa habitación. Esta Norma Mexicana excluye todo material que pueda causar un deterioro ulterior en la calidad del producto.	
NMX-C-050-1974	DESHIDRATACION DE CONSERVADORES OLEOSOS. (DOF: 1974-04-18).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método para secar las sustancias que se usan en la conservación de maderas, o bien de otros productos que tengan propiedades similares.	
NMX-C-055-1966	METODO DE PRUEBA PARA DETERMINAR LA FINURA DE LOS CEMENTANTES HIDRAULICOS (METODO TURBIDIMETRICO). (DOF: 1969-10-28).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método de prueba que emplea un turbidímetro para determinar la finura de los cementantes hidráulicos.	

NMX-C-060-1968	METODO DE PRUEBA PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA TENSION DE CEMENTANTES HIDRAULICOS. (DOF: 1969-10-28).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la resistencia a la tensión de morteros de cementantes hidráulicos.	
NMX-C-063-1971	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION EN HUMEDO DE LAS FRACCIONES DE ASBESTO POR MEDIO DE CRIBAS (METODO BANER MC. NETT). (DOF: 1971-11-17).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación en húmedo de las fracciones de asbesto, por medio de cribas.	
NMX-C-064-1971	FIBRAS DE ASBESTO PARA USO EN LA INDUSTRIA DEL ASBESTO CEMENTO. (DOF: 1971-11-17).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir las fibras de asbesto utilizadas para la fabricación de productos de asbesto cemento, para fines de recepción. Estas fibras, en orden de importancia, son: las de asbesto crisotilo; las de asbesto crocidolita, y las de asbesto amosita.	
NMX-C-065-1971	MUESTREO DE FIBRAS DE ASBESTO EMPACADAS EN COSTALES. (DOF: 1971-11-17).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el plan de muestreo para las fibras de asbesto empacadas en costales, y señala el procedimiento para preparar las muestras que deben ser sometidas a diferentes pruebas para fines de recepción.	
NMX-C-066-1971	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LA SUPERFICIE ESPECIFICA DE LAS FIBRAS DE ASBESTO (METODO DE DYCKERHOFF). (DOF: 1971-11-17).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación de la superficie específica de las fibras de asbesto y para la verificación de su grado de abertura.	
NMX-C-067-1971	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DEL VOLUMEN APARENTE DE LAS FIBRAS DE ASBESTO EN SUSPENSION ACUOSA. (DOF: 1971-11-17).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación del volumen aparente de las fibras de asbesto crisotilo en suspensión acuosa.	
NMX-C-068-1971	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LA RESISTENCIA MECANICA DE LAS FIBRAS DE ASBESTO USADAS EN LA INDUSTRIA DEL ASBESTO CEMENTO. (DOF: 1971-11-17).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación de la resistencia mecánica de las fibras de asbesto crisotilo. Esta Norma Mexicana puede ser aplicada a otros tipos de asbesto.	
NMX-C-069-1971	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LA RESISTENCIA RELATIVA DEL ASBESTO EN PRODUCTOS DE ASBESTO CEMENTO. (DOF: 1971-06-15).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para la determinación de la resistencia de las fibras de asbesto crisotilo en los productos de asbesto cemento. Esta Norma Mexicana puede ser aplicable a productos elaborados con otro tipo de asbesto.	
NMX-C-070-1971	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION EN SECO DE LAS FRACCIONES DE ASBESTO POR MEDIO DE CRIBAS-METODO QUEBEC.

	(DOF: 1971-11-17).
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación, en seco, de las fracciones de asbesto, por medio de cribas.	
NMX-C-074-1974	TERMINOLOGIA DE LA INDUSTRIA DEL YESO. (DOF: 1974-11-13).
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece las definiciones de los términos más usuales en la industria del yeso.	
NMX-C-080-1976	MEDICION DE LOS CAMBIOS DE LAS DIMENSIONES LINEALES DE PELICULAS Y/U HOJAS DE TERMOPLASTICOS NO RIGIDOS. (DOF: 1976-12-09).
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece el método para determinar los cambios de las dimensiones lineales de películas y/u hojas de termoplásticos, no rígidos, que resultan de la exposición del material a las condiciones de temperatura y tiempo que se especifican.	
NMX-C-091-1974	DETERMINACION DE LA DENSIDAD APARENTE EN MATERIALES ACUSTICOS. (DOF: 1975-03-04).
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece los métodos de prueba para la determinación de la densidad aparente de los materiales acústicos en cualesquiera de sus formas y/o presentación final.	
NMX-C-092-1975	TERMINOLOGIA DE MATERIALES AISLANTES ACUSTICOS. (DOF: 1975-10-28).
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece la terminología que se emplea en los materiales usados en los procedimientos de aislamiento y absorción del fenómeno sonoro.	
NMX-C-094-1974	CLASIFICACION DE MATERIALES ACUSTICOS. (DOF: 1975-03-04).
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece la clasificación de los materiales de acuerdo a su comportamiento acústico.	
NMX-C-095-1976	DETERMINACION DEL COEFICIENTE DE ABSORCION Y DE LA IMPEDANCIA ACUSTICA ESPECIFICA DE LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION POR EL METODO DE TUBO DE ONDAS ESTACIONARIAS. (DOF: 1976-07-23).
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece los métodos de prueba para la determinación del coeficiente de absorción y de la impedancia acústica específica de los materiales para la construcción por el método del tubo de ondas estacionarias.	
NMX-C-102-1976	MEDICION EN CAMPO DEL NIVEL DE PRESION ACUSTICA O DEL NIVEL SONORO EN EL AMBIENTE DE UN CLAUSTRO. (DOF: 1976-08-17).
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece los fundamentos tecnológicos para realizar mediciones de magnitudes acústicas, cuando no es factible realizar en el laboratorio las pruebas relativas. La finalidad de esta norma es establecer un método de prueba para la determinación, "in situ", del nivel de presión acústica ambiente, o del nivel sonoro ambiente de un claustro y demás, fijar los requisitos de los equipos adecuados para poder realizar estas mediciones, y los cálculos conducentes para obtener resultados confiables. Esta Norma Mexicana comprende la evaluación del nivel de presión acústica que permite determinar el espectro de ruido ambiente, o del nivel sonoro ambiente que son las bases para la determinación de las propiedades reflectivas, transmisivas y absorbtivas de los materiales acústicos usados en la construcción.	
NMX-C-106-1976	DETERMINACION DEL COEFICIENTE DE ABSORCION ACUSTICA POR EL METODO DE CAMARA REVERBERANTE.

	(DOF: 1976-12-17).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método para determinar el coeficiente de absorción acústica de materiales para la construcción y de sistemas construidos y la absorción acústica de objetos específicos mediante el empleo de una cámara reverberante.	
NMX-C-107-1977	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL FLUJO DE AIRE DE MATERIALES ACUSTICOS POROSOS. (DOF: 1977-07-26).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método para determinar la resistencia al flujo de aire, en cualquier dirección, en materiales acústicos porosos.	
NMX-C-108-1977	DETERMINACION DEL NIVEL SONORO CAUSADO POR IMPACTO MECANICO EN LOS MATERIALES ACUSTICOS Y SISTEMAS CONSTRUIDOS. (DOF: 1977-06-08).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método para determinar el nivel acústico dentro de un claustro de prueba, causado por el impacto mecánico en los materiales acústicos y sistemas construidos, que constituyen la parte superior de dicho claustro.	
NMX-C-110-1979	MATERIALES ACUSTICOS Y SISTEMAS CONSTRUIDOS-DETERMINACION DE LA REDUCCION ACUSTICA Y DE LA PERDIDA POR TRANSMISION-METODO DE CAMARAS REVERBERANTES. (DOF: 1979-08-28).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método para determinar, por el método de cámaras reverberantes, la reducción acústica y la pérdida por transmisión de los materiales acústicos y sistemas construidos.	
NMX-C-127-1982	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-MUESTREO. (DOF: 1982-08-19).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método de muestreo para materiales termoaislantes en general y el cual está diseñado para emplearse en combinación con las especificaciones del producto. Pueden aplicarse cualquiera de los siguientes planes: Plan A.- De acuerdo entre el fabricante y el consumidor. Plan B.- Seleccionar tres muestras de un lote que ya haya sido muestreado para su control de calidad, lo cual puede llevarse acabo de acuerdo entre fabricante y consumidor, sustentándose con el informe de los resultados obtenidos en el muestreo efectuado en su control de calidad. Cuando se use el plan B éste puede basarse en un muestreo por variables. Plan C.- Se lleva acabo en combinación con las especificaciones del producto, señalando los NCA para cada especificación y de acuerdo a la naturaleza de los defectos, es decir por atributos.	
NMX-C-133-1980	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CEMENTO-COADYUVANTES DE MOLIENDA EMPLEADOS EN LA ELABORACION DE CEMENTO HIDRAULICOS. (DOF: 1980-07-09).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método de prueba que debe emplearse para determinar si en el proceso de molienda un coadyuvante de ésta, satisface el rendimiento óptimo de ella, sin modificar sustancialmente las características de los cementos que se emplean.	
NMX-C-135-1975	DETERMINACION DE LA DUCTIBILIDAD DE LOS MATERIALES BITUMINOSOS. (DOF: 1975-12-09).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación de la ductibilidad de los materiales bituminosos.	
NMX-C-136-1970	CEMENTO PLASTICO BITUMINOSO.

	(DOF: 1971-08-18).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece los requisitos que debe cumplir el cemento plástico bituminoso, fabricado con un relleno inorgánico, un disolvente apropiado y un agente aglutinante bituminoso no volátil.	
NMX-C-137-1984	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-ESPUMA RIGIDA DE POLIESTIRENO. (DOF: 1984-08-02).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir los materiales termoaislantes de espuma rígida de poliestireno que se utilizan como tales para temperaturas desde 73 K (-200°C) hasta de 353 K (80°C).	
NMX-C-138-1971	BASE ASFALTICA EN DISOLVENTES PARA IMPERMEABILIZACION. (DOF: 1971-11-05).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece los requisitos que debe cumplir el material asfáltico en disolventes que se usa como base para impermeabilización.	
NMX-C-145-1982	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-VIVIENDA DE MADERA-AGRUPAMIENTO Y DISTANCIAS MINIMAS EN RELACION A PROTECCION CONTRA EL FUEGO-ESPECIFICACIONES. (DOF: 1982-10-14).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir las viviendas de madera en cuanto a su agrupamiento y distancias mínimas entre viviendas, con el objeto de estar protegidas contra el fuego, la separación entre grupos de viviendas, el número máximo agrupado, y las características de los muros contra fuego, en la construcción de viviendas de interés social unifamiliar de uno y dos niveles.	
NMX-C-171-1976	DETERMINACION DE LA PERDIDA POR TRANSMISION Y DE LA REDUCCION ACUSTICA POR SONIDOS AEREOS EN ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION. (DOF: 1977-01-20).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece un método de cálculo que permite la obtención de la pérdida por transmisión y/o de la reducción acústica por sonidos aéreos, en elementos de las construcciones (muros, losas, puertas, ventanas, canales acústicos, etc.), por medio de mediciones efectuadas en el lugar.	
NMX-C-172-1977	DETERMINACION DEL NIVEL DE PRESION ACUSTICA CAUSADO POR IMPACTO MECANICO EN ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION A PARTIR DE MEDICIONES EN CAMPO. (DOF: 1977-06-30).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece un método de cálculo que permite la obtención de la transmisión del nivel sonoro causado por impacto mecánico, en elementos horizontales de las construcciones (losas de entrepiso, losas de azotea, etc.), por medio de mediciones efectuadas en el lugar.	
NMX-C-176-1982	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA CARGA DE RUPTURA Y A LA FLEXION DE LOS AISLAMIENTOS TERMICOS PREFORMADOS TIPO BLOQUE. (DOF: 1982-10-14).

Síntesis Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para la determinación de la resistencia a la carga de ruptura y a la flexión de los aislamientos térmicos preformados tipo bloque. Esta Norma Mexicana puede usarse para la determinación de la resistencia de algunos tipos de aislamientos preformados tipo bloque. Cuando las cargas transversales se aplican en forma normal a la superficie. Los valores se miden a la carga máxima o punto de ruptura, conforme a condiciones especificadas del tamaño del espécimen, tramo entre soportes y tasa de aplicación de carga. Las fórmulas usadas se basan en materiales isotrópicos y presumen que las características de fuerza de tensión sobre y bajo el límite elástico son casi iguales. Esta Norma Mexicana no es aplicable a aislamientos térmicos en los que se observa desmoronamiento antes de la ruptura por flexión transversal. Los valores numéricos sólo deben compararse cuando se determinan en materiales de composición y propiedades físicas similares.	
NMX-C-182-1984	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-ASBESTO CEMENTO CONTENIDO DE FIBRAS ORGANICAS-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1984-08-02).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el contenido de fibras orgánicas en productos de asbesto cemento.	
NMX-C-186-1978	EMULSIONES ASFALTICAS-DETERMINACION DE LA CARGA ELECTRICA DE LA PARTICULA. (DOF: 1978-09-08).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la polaridad de la carga eléctrica de la partícula en las emulsiones asfálticas, en las condiciones que se especifican.	
NMX-C-187-1972	METODOS DE PRUEBAS QUIMICOS PARA YESO Y SUS PRODUCTOS. (DOF: 1973-03-15).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece los métodos de análisis químico del yeso calcinado para construcciones referentes a: humedad, agua combinada, bióxido de carbono, bióxido de silicio y material insoluble, óxidos de hierro y aluminio, óxido de calcio, óxido de magnesio, anhídrido sulfúrico y cloruros.	
NMX-C-188-1974	DETERMINACION DE LAS PROPIEDADES FISICAS DEL YESO Y PRODUCTOS DERIVADOS. (DOF: 1974-04-18).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece los métodos de prueba que se emplean para determinar las propiedades físicas del yeso en sus distintas formas de aplicación.	
NMX-C-190-1984	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-PROPIEDADES DE TENSION-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1984-06-22).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación de las propiedades de resistencia a la tensión de materiales termoaislantes de un espécimen normalizado bajo condiciones definidas de temperatura, humedad y velocidad de la máquina de prueba.	
NMX-C-193-1971	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LAS FRACCIONES DE ASBESTO POR SEPARACION NEUMATICA. (DOF: 1971-11-17).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación de las fracciones de asbesto, por separación neumática.	
NMX-C-194-1971	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LAS FRACCIONES DE ASBESTO (METODO RO-TAP). (DOF: 1971-11-17).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método de RO-TAP para la determinación de las fracciones de asbesto. Esta Norma Mexicana sólo se aplica al asbesto crisotilo.	
NMX-C-195-1983	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES PLASTICOS-COEFICIENTE DE EXPANSION TERMICA LINEAL-METODO DE

	PRUEBA. (DOF: 1983-11-14).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método para determinar el coeficiente de expansión térmica lineal para termoaislantes usando el dilatómetro de sílice vítrea. A temperaturas de prueba y bajo la tensión impuesta, los materiales termoaislantes deben tener un arrastramiento despreciable o un intervalo de tensión elástica, o ambos.	
NMX-C-198-1978	MATERIALES BITUMINOSOS-ASFALTOS-REBAJADOS DE FRAGUADO RAPIDO FR. (DOF: 1978-11-15).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir los asfaltos rebajados de fraguado rápido (FR).	
NMX-C-206-1977	AISLAMIENTO SONORO DE LOS ELEMENTOS DIVISORIOS EN LA CONSTRUCCION. (DOF: 1977-11-11).
Síntesis Esta Norma Mexicana determina la calidad del aislamiento sonoro en todos los elementos de una construcción que sirvan como división (muros exteriores e interiores, mamparos, losas de entrepiso, techos, etc.).	
NMX-C-207-1977	CRITERIOS DE RUIDO SEGUN LA FUNCION DE LOS CLAUSTROS. (DOF: 1977-10-24).
Síntesis Esta Norma Mexicana fija los valores máximos de transmisibilidad acústica de los elementos que constituyen los claustros, de acuerdo a su función, por el uso de las curvas preferentes de criterio de ruido (PCR) y establece su tolerancia respecto a los valores de medición.	
NMX-C-209-1983	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-PRUEBA DE COMPRESION PARA MATERIALES RIGIDOS. (DOF: 1983-06-13).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación de la resistencia a la compresión y la deformación relativa, así como el esfuerzo de compresión al 10% de deformación relativa de materiales termoaislantes rígidos.	
NMX-C-211-1977	TIEMPOS OPTIMOS DE REVERBERACION SEGUN LA FUNCION DE LOS CLAUSTROS. (DOF: 1977-12-14).
Síntesis Esta Norma Mexicana fija los valores óptimos del tiempo de reverberación de Eyring, de acuerdo a la función de los claustros, a su volumen y a la frecuencia del sonido incidente.	
NMX-C-212-1983	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-ABSORCION DE AGUA-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1983-07-14).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método para determinación de absorción de agua en materiales termoaislantes.	
NMX-C-214-1984	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-CARACTERISTICAS DE AUTOEXTINGUIBILIDAD (EXTINCION HORIZONTAL)-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1984-06-22).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la extinción horizontal para clasificar materiales termoaislantes, libres de otros elementos que alteren sus características de autoextinguibilidad.	

NMX-C-216-1984	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-CONTENIDO DE CELDAS CERRADAS (POROSIDAD) CON PICNOMETRO DE AIRE-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1984-08-02).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar la porosidad de termoaislantes celulares, este método se usa en especificaciones donde la porosidad de termoaislantes celulares tiene una relación directa con el uso final implicado.	
NMX-C-220-1985	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-ESPUMA RIGIDA DE POLIURETANO-ESPECIFICACIONES. (DOF: 1985-11-05).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir las clases de materiales rígidos celulares conocidos como espuma de poliuretano o materiales rígidos celulares donde se presentan otros tipos de unidades estructurales repetidas tal como policarbodiimida o polisociianurato.	
NMX-C-222-1983	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-VIVIENDA DE MADERA-PREVENCIÓN DE ATAQUE POR TERMITAS. (DOF: 1983-07-14).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones necesarias para prevenir el ataque por termitas subterráneas y termitas de madera seca en construcciones con madera.	
NMX-C-226-1985	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-MEDICION DE PROPIEDADES DE COMPRESION-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1985-11-04).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece dos procedimientos para determinar la resistencia a la compresión en termoaislantes.	
NMX-C-227-1985	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-CONTRACCION LINEAL POR CALOR PROLONGADO-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1985-11-04).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar la cantidad de contracción lineal y otros cambios que ocurren cuando un material termoaislante preformado es expuesto a calor prolongado. Esta Norma Mexicana está limitada para termoaislantes preformados de alta temperatura que sean aplicables a temperaturas de lado caliente mayores a 366 K (93°C), con la excepción de los ladrillos refractarios termoaislantes.	
NMX-C-229-1985	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-COMPORTAMIENTO DE LA SUPERFICIE EN CONTACTO CON LA CARA CALIENTE A ALTA TEMPERATURA-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1985-11-04).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar el comportamiento de termoaislantes en forma de bloque y preformados para tubería de tamaños comerciales, cuando se exponen en condiciones simuladas de aplicación a una superficie de cara caliente. Esta Norma Mexicana se aplica principalmente a los termoaislantes utilizados a altas temperaturas que se aplican a la cara caliente con temperaturas mayores de 366 K (93°C). Puede ser usado para materiales tales como termoaislantes preformados, cementos aislantes, colchonetas, etc., por una adecuada preparación de las muestras en el laboratorio.	
NMX-C-230-1985	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-FIBRAS MINERALES-ESPECIFICACIONES. (DOF: 1985-11-05).

Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad de fibras minerales obtenidas a partir de roca, escoria o vidrio, en forma de bloque, placa, colchoneta y rollo, rígidas, semirrígidas y flexibles, para usarse como termoaislantes sobre superficies a temperaturas desde 189 K (-84°C) hasta 1 023 K (750°C).	
NMX-C-231-1984	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-ASBESTO CEMENTO-DETERMINACION EN HUMEDO DE LAS FRACCIONES DE ASBESTO POR MEDIO DE CRIBAS (METODO CLASIFICADOR TURNER & NEWALL). (DOF: 1984-04-13).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación en húmedo de las fracciones de asbesto por medio de cribas, señalando promedio de longitudes de las fracciones separadas. Esta Norma Mexicana se aplica para las tres especies mineralógicas de asbesto; para asbestos puros o mezclados y tratados o sin tratar.	
NMX-C-233-1985	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-COMPORTAMIENTO AL ENVEJECIMIENTO HUMEDO Y TERMICO-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1985-08-08).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar el comportamiento de materiales termoaislantes al envejecimiento húmedo y térmico.	
NMX-C-254-1986	CONSTRUCCION-ALUMINIO Y SUS ALEACIONES-VENTANAS CORREDIZAS DENOMINADAS PREFABRICADAS DE INTERES SOCIAL-ESPECIFICACIONES. (DOF: 1986-07-14).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir las ventanas de aluminio, tipo corrediza, denominadas prefabricadas de interés social, utilizadas en la construcción tomando como base su operabilidad. Esta Norma Mexicana es aplicable a ventanas de aluminio, tipo corrediza denominadas prefabricadas de interés social provenientes de perfiles extruidos, aleación 6 063, temple T 5 rectos, sin alaveos o torceduras, sin raspaduras o abolladuras.	
NMX-C-266-1978	EMULSIONES ASFALTICAS-CUBRIMIENTO DEL MATERIAL PETREO. (DOF: 1978-12-28).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el poder cubriente de las emulsiones asfálticas de fraguado lento, con respecto a un material pétreo de referencia.	
NMX-C-268-1978	MATERIALES BITUMINOSOS-ASFALTO REBAJADO DE FRAGUADO MEDIO. (DOF: 1979-01-02).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir los asfaltos rebajados de fraguado medio en condiciones que se especifican en los métodos de prueba correspondientes.	
NMX-C-269-1978	EMULSIONES ASFALTICAS-CATIONICAS-CARACTERISTICAS DE ROMPIMIENTO. (DOF: 1979-01-02).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el procedimiento por medio del cual se caracteriza una emulsión asfáltica catiónica, con respecto a su rompimiento al ponerla en contacto con cemento y agregados.	
NMX-C-311-1980	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-PIGMENTOS-DETERMINACION DEL CONTENIDO DE SILICIO TOTAL EXPRESADO COMO OXIDO DE SILICIO (IV). (DOF: 1980-10-13).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método para determinar el contenido total de sílice expresado como óxido de silicio (IV) en pigmentos usados para colorear morteros y concretos de cemento portland, portland puzolánico y de escoria de alto horno.	

NMX-C-312-1980	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-PIGMENTOS-DETERMINACION DEL CONTENIDO DEL FIERRO TOTAL EXPRESADO COMO OXIDO DE FIERRO (III). (DOF: 1981-02-04).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método para determinar el contenido de fierro expresado como óxido de fierro (III), en pigmentos utilizados para colorear concretos y morteros de cemento portland, portland puzolánico y portland de escoria de alto horno.	
NMX-C-313-1981	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CEMENTO PORTLAND-MORTEROS Y CONCRETOS-PIGMENTOS. (DOF: 1981-02-19).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir los pigmentos orgánicos e inorgánicos, usados para colorear morteros y concretos de cemento portland, portland puzolánico y portland de escoria de alto horno.	
NMX-C-332-1971	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE PLOMO EXTRAIDO DE LAS SUPERFICIES CERAMICAS VIDRIADAS. (DOF: 1971-08-21).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para la determinación del plomo extraído por el ácido acético de las superficies cerámicas vidriadas.	
NMX-C-333-1971	LITARGIRIO PARA USO CERAMICO. (DOF: 1971-08-21).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que debe cumplir el litargirio que se emplea para la elaboración de fritas, esmaltes o vidriados, colorantes, vidrio o cristal de plomo, fusión de vidrio pintado y cemento cerámico.	
NMX-C-335-1986	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-MEZCLADO Y PREPARACION DE MUESTRAS DE CEMENTO TERMOAISLANTE. (DOF: 1986-11-11).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método de mezclado de cemento termoaislante con agua, para la preparación de especímenes usados en las pruebas de cemento.	
NMX-C-336-1986	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-CONSISTENCIA DE CEMENTO TERMOAISLANTE MEZCLADO FRESCO-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1986-11-11).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece un método de prueba para la determinación de la consistencia de cemento termoaislante después de mezclarlo con una cantidad conocida de agua, ya que la consistencia afecta la adhesión en húmedo encogimiento al secado, densidad en seco, rendimiento y conductividad térmica.	
NMX-C-337-1986	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CEMENTO TERMOAISLANTE-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1986-12-23).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece un método de prueba para determinar la resistencia a la compresión del cemento termoaislante seco.	
NMX-C-338-1987	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-RENDIMIENTO Y CAMBIO DE VOLUMEN DE CEMENTO TERMOAISLANTE-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1987-02-11).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece un método de prueba para determinar el rendimiento en húmedo y en seco, así como el cambio de volumen en el secado de cementos termoaislantes.	
NMX-C-339-1987	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-ADHESION DE CEMENTO TERMOAISLANTE TERMINADO SECO-METODO DE PRUEBA.

	(DOF: 1987-02-11).
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece un método de prueba para la medición de la adhesión relativa del cemento termoaislante terminado seco para una superficie particular de prueba.	
NMX-C-343-1988	CONSTRUCCION-VENTANAS DE ALUMINIO-CLASIFICACION. (DOF: 1988-05-04).
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece y define un sistema de clasificación con base en la forma de operar las ventanas de aluminio utilizadas generalmente en la industria de la construcción.	
NMX-C-358-1988	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES TERMOAISLANTES-VERMICULITA-ESPECIFICACIONES. (DOF: 1988-04-08).
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que debe cumplir la vermiculita suelta usada como termoaislante en el intervalo de temperatura de 228 K a 1 033 K (-45°C a 760°C).	
NMX-C-359-1988	INDUSTRIA MADERERA-TROCERIA DE PINO-CLASIFICACION. (DOF: 1988-08-10).
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece la clasificación y los niveles de calidad que deben cumplir las trozas de pino que principalmente se destinan para la producción de chapa, tableros contrachapados (triplay) tablas y tableros, durmientes, postes, pilotes y vigas. Esta Norma Mexicana no es aplicable para trozas de pino de cortas dimensiones (longitud menor de 2,44 m), que se destinan generalmente para producir pastas y celulosa, tableros aglomerados, tableros de partículas, cajas, cercas, combustibles, etc., debido a que en la mayoría de estos productos, las características de forma y dimensión de las trozas, no son tan estrictas.	

México, D.F., a 20 de octubre de 2003.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo.-**
Rúbrica.

AVISO de consulta pública sobre la cancelación de 38 normas mexicanas con nomenclatura NMX-E.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Secretaría
de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA SOBRE LA CANCELACION DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 19 fracción XIV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de consulta pública sobre la cancelación de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran bajo el ámbito de competencia del Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria del Plástico.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estas normas mexicanas se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios sobre dicha cancelación ante la Dirección General de Normas, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, Estado de México o al correo electrónico: dlopez@economia.gob.mx, para que los mismos sean considerados en los términos de ley de la materia.

Durante este lapso de tiempo, el texto completo de los documentos puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-E-017-1988	INDUSTRIA DEL PLASTICO-BOTONES DE PLASTICO-ESPECIFICACIONES Y METODO DE PRUEBA. (DOF: 1988-12-16).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir los botones de plástico de uso esencial en la industria del vestido.	
NMX-E-022/02-1978	TUBOS Y CONEXIONES DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. (DOF: 1978-10-06).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir las conexiones de cloruro de polivinilo, fabricadas con compuestos a base de resinas de cloruro de vinilo. Estas conexiones son recomendables para obras de abastecimiento de agua potable.	
NMX-E-024-1969	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN PELICULAS VINILICAS. (DOF: 1969-10-27).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método aplicable a la determinación de solidez del color al frote, en seco y en húmedo de películas vinílicas con y sin soporte.	
NMX-E-026-1969	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ESTABILIDAD DE MATERIAS VOLATILES DE LAS PELICULAS VINILICAS AL CALOR. (DOF: 1969-10-27).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método aplicable para la determinación de estabilidad de materiales volátiles de las películas vinílicas con y sin soporte al calor, por condensación sobre una superficie expuesta.	
NMX-E-037-1975	PELICULA DE VINIL BUTIRAL. (DOF: 1975-12-09).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que debe cumplir la película de polivinil butiral constituida fundamentalmente de resina de polivinil butiral y otros aditivos como; plastificantes, emulsificantes, suspensantes, colorantes, etc.	
NMX-E-038-1976	PELO DE ANGEL DE POLIESTIRENO. (DOF: 1976-02-25).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que debe cumplir el pelo de ángel de poliestireno que se utiliza con fines decorativos, ya sea a la intemperie o en confinamientos.	
NMX-E-039-1976	BARRILES ROTATORIOS PARA ELECTRODEPOSITOS. (DOF: 1976-07-23).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las características que determinan la calidad y funcionamiento que deben cumplir los barriles rotatorios empleados en los electrodeósitos de piezas metálicas de diversos tamaños y formas, proporcionando un depósito más uniforme que el que pueda obtenerse por el sistema de colgado.	
NMX-E-042-1969	CLASIFICACION DE RESINAS SINTETICAS. (DOF: 1970-03-31).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece la clasificación que deben cumplir las resinas sintéticas.	
NMX-E-045-1969	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LA FACILIDAD DE LIMPIEZA QUE PRESENTAN LOS MATERIALES VINILICOS. (DOF: 1969-10-27).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método aplicable a materiales vinílicos tales como películas con y sin soporte y cuero natural, los cuales pueden estar expuestos al manchado con materiales del tipo de los usados en el armado de un automóvil.	
NMX-E-047-1969	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LA RESISTENCIA DE LOS MATERIALES VINILICOS AL MANCHADO POR ACIDO SULFHIDRICO. (DOF: 1969-10-27).

Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación de resistencia al manchado por sulfuro que presentan las películas vinílicas con y sin soporte, cuero natural y materiales similares.	
NMX-E-056-1970	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ABSORCION DE AGUA EN LAMINADOS-PLASTICOS DECORATIVOS. (DOF: 1970-09-07).
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación de la absorción de agua en laminados decorativos, por aumento en peso y por aumento en espesor.	
NMX-E-059-1970	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CONFORMACION DE LOS LAMINADOS-PLASTICOS DECORATIVOS. (DOF: 1970-08-27).
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación de aptitud de conformación a temperatura controlada y presión, de los laminados plásticos decorativos tipo configurable.	
NMX-E-064-1976	DETERMINACION DE CONTENIDO DE CADMIO EN AGUA QUE HA ESTADO EN CONTACTO CON LA TUBERIA. (DOF: 1976-02-25).
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación de cadmio contenido en el agua de extracción de las tuberías que se utilizan en la distribución de agua potable. Esta Norma Mexicana puede detectar como mínimo concentraciones de cadmio de 0,5 µg en la alícuota tomada.	
NMX-E-066-1970	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE DIMENSIONES DE LA CINTA DE POLIETILENO PARA MAQUINA ELECTRICA DE ESCRIBIR. (DOF: 1970-09-17).
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación de las dimensiones para cintas de polietileno para máquinas eléctricas de escribir.	
NMX-E-067-1971	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE RESISTENCIA A LA TRACCION Y ALARGAMIENTO EN CINTAS DE POLIETILENO PARA MAQUINAS ELECTRICAS DE ESCRIBIR. (DOF: 1971-09-14).
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación de la resistencia a la tracción y alargamiento en cintas de polietileno y similares, para máquinas eléctricas de escribir.	
NMX-E-069-1987	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS Y ELECTRONICAS-CINTAS DE POLIETILENO CON Y SIN CARTUCHO-DETERMINACION DE LA APARIENCIA. (DOF: 1987-08-21).
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para la determinación de la apariencia en las cintas de polietileno con y sin cartucho para máquinas de escribir eléctricas y electrónicas. La apariencia comprende la cuantificación de áreas no entintadas, puntos de alfiler y empalmes o dobleces.	
NMX-E-070-1987	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS Y ELECTRONICAS-CINTAS DE POLIETILENO CON Y SIN CARTUCHO-DETERMINACION DE LA INTENSIDAD DE IMPRESION. (DOF: 1987-08-21).
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece el procedimiento a seguir para determinar la intensidad de impresión, producida por cualquier cinta con y sin cartucho usada como medio de impresión mecanográfico, en máquinas electrónicas.	
NMX-E-072-1971	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DEL GRADO DE VOLATILIDAD DE LOS PLASTIFICANTES EN MATERIALES VINILICOS. (DOF: 1971-09-20).
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación del grado de volatilidad, por calentamiento, de los plastificantes en materiales vinílicos.	
NMX-E-074-1973	DETERMINACION DE LA ABSORCION DE AGUA DE ESPUMA DE

	POLIPROPILENO EXPANDIBLE. (DOF: 1973-08-09).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación de la absorción de agua, de espuma de polipropileno expandible.	
NMX-E-075-1973	DETERMINACION DE LA DENSIDAD DE ESPUMA DE POLIESTIRENO EXPANDIBLE. (DOF: 1973-08-09).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la densidad de espuma de poliestireno expandible.	
NMX-E-076-1973	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPUMA DE POLIESTIRENO EXPANDIBLE. (DOF: 1973-08-09).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación de la resistencia a la compresión de espuma plástica de poliestireno expandible.	
NMX-E-079-1971	METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DEL PESO EN PELICULAS DE VINILO CON SOPORTE. (DOF: 1971-09-14).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación del peso, por metro cuadrado, en películas de vinilo con soporte.	
NMX-E-086-1994-SCFI	INDUSTRIA DEL PLASTICO-ANILLOS DE MATERIAL ELASTOMERICO-INSPECCION VISUAL-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1994-09-20).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para efectuar la inspección visual de los anillos de material elastomérico. Esta Norma Mexicana es aplicable a los anillos de material elastomérico usados como sello en las tuberías de plástico.	
NMX-E-094-1980	PLASTICOS-TUBERIA DE POLI (CLORURO DE VINILO) PVC-ANILLOS DE HULE USADOS COMO SELLO EN EL ACOPLAMIENTO ESPIGA-CAMPANA PARA CONDUCCION DE AGUA A PRESION. (DOF: 1980-06-02).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir los anillos de material elastomérico utilizados como sello en la unión espiga-campana de las tuberías de PVC, los cuales deben estar exentos de sustancias que puedan producir una degradación ulterior en el anillo.	
NMX-E-097-1980	PLASTICOS-CARACTERISTICAS DE ACONDICIONAMIENTO. (DOF: 1980-03-05).
Síntesis Esta Norma Mexicana especifica las características de acondicionamiento y las atmósferas normales a que han de someterse los materiales plásticos.	
NMX-E-100-1987	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS Y ELECTRONICAS CINTAS DE POLIETILENO CON Y SIN CARTUCHO-PRUEBA DE LA ESTABILIDAD DE IMPRESION. (DOF: 1987-10-27).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para probar la estabilidad de la impresión producida por una cinta de polietileno con o sin cartucho, que se usa como medio de impresión mecanográfico en máquinas de escribir eléctricas y electrónicas, cuando es sometida a un frotamiento leve.	
NMX-E-102-1976	LAMINADOS PLASTICOS DECORATIVOS DE BAJA PRESION. (DOF: 1976-12-09).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba, que deben satisfacer los laminados plásticos decorativos de baja presión, para usos verticales, con superficie decorativa en una cara, del aglomerado de madera y con superficies decorativas en dos caras, del aglomerado de madera.	

NMX-E-109-1981	PLASTICOS METACRILATO DE METILO VACIADO PARA LAMINAS, VARILLAS, TUBOS, BARRAS Y OTRAS FORMAS EXTRUIDAS. (DOF: 1981-11-30).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir los plásticos de metacrilato de metilo vaciado para láminas, varillas, tubos, barras y otras formas extruidas.	
NMX-E-112-1990	INDUSTRIA DE PLASTICO-RESISTENCIA AL RASGADO DE PELICULAS Y LAMINADOS DE PLASTICO-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1990-10-15).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar la resistencia al rasgado de películas y laminados de plástico de uso general.	
NMX-E-113-1985	PLASTICOS-MATERIAS PRIMAS-INDICE DE FLUIDEZ DEL POLIETILENO-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1985-11-04).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método para determinar el índice de fluidez del polietileno de cualquier calidad y para cualquier uso.	
NMX-E-115-1982	MATERIAL DE PLASTICO PARA LABORATORIO VASO DE PRECIPITADOS. (DOF: 1982-06-08).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece los requisitos mínimos de calidad que como producto terminado debe cumplir el vaso de precipitados, el cual es usado en laboratorios. Esta Norma Mexicana es aplicable a vasos que tengan forma cónica, sin embargo los que no sean de esta forma, deben tenerla aunque sea ligeramente para facilitar la salida del molde durante su fabricación.	
NMX-E-116-1983	PLASTICOS-POLIESTIRENO (COPOLIMERO DE ESTIRENO BUTADIENO). (DOF: 1983-06-13).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que debe cumplir el poliestireno medio, alto y súper alto impacto, cuya aplicación es en partes inyectadas de refrigerador, equipos industriales, cajones, charolas, extrusión de hoja delgada para empaques formados al vacío, equipo eléctrico, radio, televisión, tapas alto torque, juguetes, bolígrafos, empaques de alimentos y otros.	
NMX-E-117-1983	PLASTICOS-POLIESTIRENO CRISTAL (HOMOPOLIMERO DE ESTIRENO). (DOF: 1983-06-13).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que debe cumplir el poliestireno cristal, su aplicación es en partes de refrigerador, empaques moldeados, empaques formados al vacío (vasos higiénicos, charolas, etc.), gabinetes de radio y televisión, difusores de luz fluorescentes, vasos para bebidas frías o calientes, partes eléctricas, juguetes, accesorios para el hogar, bolígrafos y otros.	
NMX-E-127-1982	AGRICULTURA-PLASTICOS-PELICULA DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) PLASTIFICADO UTILIZADA EN MICROTUNELES-ESPECIFICACIONES. (DOF: 1982-12-22).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece los requisitos mínimos de calidad que como producto terminado debe cumplir la película de policloruro de vinilo (PVC) plastificado, utilizada como cubiertas en la construcción de microtúneles.	
NMX-E-130-1990	INDUSTRIA DEL PLASTICO-TUBOS Y CONEXIONES-RESISTENCIA A LA PRESION HIDRAULICA INTERNA A CORTO PERIODO EN TUBO COMPLETO-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1990-12-21).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación de la resistencia a la presión hidráulica interna a corto periodo, en tramos con campana, de una longitud útil mínima de 6 m, de material termoplástico y termoestable de los diámetros de 315 mm en adelante.	
NMX-E-135-1984	PLASTICOS-VELOCIDAD DE FLUJO DE POLIMEROS TERMOPLASTICOS-DETERMINADA CON UN PLASTOMETRO EXTRUSOR-METODO DE PRUEBA. (DOF: 1984-08-02).

Síntesis Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la velocidad de flujo de resinas plastificadas que pasan a través de un orificio de longitud y diámetro especificado bajo condiciones de presión y temperatura preestablecidas, mediante un plastómero extrusor.	
NMX-E-161-1993-SCFI	INDUSTRIA DEL PLASTICO-PELICULA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD PARA ACOLCHADO-ESPECIFICACIONES. (DOF: 1993-07-07).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad que debe cumplir la película de polietileno de baja densidad lineal (PE-BD), para acolchonado de suelos en cultivos agrícolas.	
NMX-E-177-1987	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS Y ELECTRONICAS-CINTAS DE POLIETILENO CON Y SIN CARTUCHO-METODO DE PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. (DOF: 1987-08-21).
Síntesis Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para verificar el funcionamiento de las cintas de polietileno con y sin cartucho para máquinas de escribir eléctricas y electrónicas, después de haber sido sometidas a temperaturas extremas de almacenamiento.	

México, D.F., a 20 de octubre de 2003.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo.-**
Rúbrica.

AVISO por el que se dan a conocer los Programas Bienales 2003-2005 recibidos por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria antes del 31 de octubre de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

CARLOS ARCE MACIAS, Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 69-D fracciones I y II y último párrafo; 69-E y 69-G de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y

CONSIDERANDO

Que con el objeto de contribuir al proceso de mejora regulatoria plasmado en el título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal están obligados a someter a la opinión de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, al menos cada dos años, un programa en el que incluyan la normatividad y trámites que pretendan crear o modificar para ese periodo bienal, de acuerdo con sus competencias y facultades, así como también a presentar reportes semestrales sobre los avances correspondientes.

Que los criterios a seguir por parte de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal para dar cumplimiento a lo previsto en el párrafo anterior, fueron plasmados en los lineamientos para la presentación de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria 2003-2005, publicados mediante acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de junio de 2003, así como en el manual para la elaboración de dichos programas publicado al día siguiente, también en el **Diario Oficial de la Federación**.

Que de acuerdo con el calendario de presentación de los Programas Bienales 2003-2005 y de sus reportes semestrales de avances, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de junio de 2003, las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal debieron integrar definitivamente los Programas Bienales de Mejora Regulatoria 2003-2005 a más tardar el 31 de octubre de 2003, y presentarlos a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para hacerlos públicos de manera integral en el portal de Internet de la misma, respetando el principio mantenido por la presente administración de realizar acciones concretas para mejorar de manera continua la calidad de la regulación y de los trámites, lo que tiene que hacerse del conocimiento público mediante aviso que deberá

ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS PROGRAMAS BIENALES 2003-2005 RECIBIDOS POR LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA ANTES DEL 31 DE OCTUBRE DE 2003

PRIMERO. Las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, en cumplimiento del acuerdo que establece los lineamientos para la presentación de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria 2003-2005, y del manual para la elaboración de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria 2003-2005 y calendario para la presentación de dichos programas y de sus reportes semestrales de avances, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 y 27 de junio de 2003, respectivamente, presentaron ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria al 31 de octubre del presente año sus correspondientes Programas Bienales 2003-2005.

El contenido de cada uno de los programas enlistados a continuación, así como los comentarios por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, se encuentran disponibles para consulta en el sitio de Internet: www.cofemer.gob.mx.

PROGRAMAS BIENALES DE DEPENDENCIAS 2003-2005

DEPENDENCIAS	ORGANOS DESCONCENTRADOS
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria
	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
	Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera
	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Comisión Federal de Telecomunicaciones
	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano
Secretaría de Desarrollo Social	
Secretaría de Economía	Comisión Federal de Competencia
	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
Secretaría de Educación Pública	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
	Instituto Nacional de Antropología e Historia
	Instituto Nacional de Bellas Artes
	Instituto Nacional del Derecho de Autor
Secretaría de Energía	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas
	Comisión Nacional para el Ahorro de Energía
	Comisión Reguladora de Energía
Secretaría de Gobernación	Archivo General de la Nación
	Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas
	Instituto Nacional de Migración

Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
	Tesorería de la Federación
Secretaría de la Reforma Agraria	
Secretaría de Relaciones Exteriores	
Secretaría de Salud	Centro Nacional de Trasplantes
	Comisión Nacional de Arbitraje Médico
	Dirección General del Centro Nacional de Transfusión Sanguínea
Secretaría de Seguridad Pública	Prevención y Readaptación Social
Secretaría de Turismo	
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas
	Comisión Nacional del Agua
	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

PROGRAMAS BIENALES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 2003-2005

Aeropuertos y Servicios Auxiliares
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Centro Nacional de Metrología
Comisión Nacional de Zonas Áridas
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Comisión Nacional para la Protección y la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
Consejo de Recursos Minerales
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Instituto Mexicano del Seguro Social
Instituto Nacional para la Atención de Personas Adultas Mayores
Lotería Nacional para la Asistencia Pública
Luz y Fuerza del Centro
Pemex Gas y Petroquímica Básica
Pemex Refinación
Procuraduría Federal del Consumidor
Pronósticos para la Asistencia Pública
Servicio Postal Mexicano
Telecomunicaciones de México

SEGUNDO. Se dan a conocer a continuación las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal que no cumplieron con lo dispuesto en el punto séptimo del acuerdo que establece los lineamientos para la presentación de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria 2003-2005, al no haber enviado a más tardar el 31 de octubre la nueva versión de su Programa Bienal.

**DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS QUE NO
ENTREGARON
PROGRAMA BIENAL 2003-2005**

DEPENDENCIAS	ORGANOS DESCONCENTRADOS
Secretaría de la Función Pública	Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Comisión Nacional Forestal
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Atentamente

México, D.F., a 7 de noviembre de 2003.- El Titular, **Carlos Arce Macías**.- Rúbrica.